

POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

I. GENERALIDADES

EL CONSORCIO STB, identificado con NIT 901.139.967-3, en su calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, adopta la presente Política de Tratamiento de la Información en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, la Ley 1266 de 2008 cuando resulte aplicable, y demás normas que modifiquen, adicionen o sustituyan la regulación sobre protección de datos personales.

La presente política tiene por objeto establecer los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia, actualización, supresión y demás formas de tratamiento de datos personales realizadas por **EL CONSORCIO STB**.

II. DEFINICIONES

Las siguientes son las definiciones que permitirán conocer el desarrollo de cada uno de los temas planteados en el presente documento:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por la responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretenden dar a los datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato Sensible:** Son aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud y la vida sexual.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Habeas Data:** Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objetos de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado o por cuenta del responsable.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

III. NORMAS Y PRINCIPIOS RECTORES:

El tratamiento de los datos personales en el **CONSORCIO STB** se rigen por la ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 Art. 15 C.N. y por los siguientes principios:

- **Principio de Legalidad:** El tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del

Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan

- Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de los datos personales se sujetará a los límites derivados de su naturaleza, de las disposiciones legales y de los derechos constitucionales de los titulares. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios masivos de divulgación, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido únicamente a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicas están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la ley y en los términos de la misma.

IV. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN:

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **CONSORCIO STB** en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquello cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **CONSORCIO STB** salvo cuando

CONSORCIO STB
Dirección: Oficinas Kilómetro 4 vía Barrancabermeja - Bucaramanga (Santander)
Parqueadero Inmovilizaciones Tránsito Barrancabermeja

Teléfono: 312-318-69-27

Página 4 de 13

expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.

- Ser informado por **CONSORCIO STB**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que modifiquen, adicionen y complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías legales y constitucionales.

V. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los responsables del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asistan por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Otros deberes de los responsables del tratamiento según la ley 1581 de 2012.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los

datos entérminos de la ley 1581 de 2012.

- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Otros deberes de los encargados del tratamiento según la ley 1581 de 2012.

VI. POLÍTICA GENERAL

EL CONSORCIO STB en su interés por hacer pública su política en materia de protección de datos personales y actualizarlas de conformidad con las exigencias de la ley Estatutaria 1581 de 2012, así como regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos personales recolectados, implementa la siguiente **POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, con el objetivo principal de asegurar la confidencialidad, integridad, libertad, veracidad, y transparencia de los datos personales de sus clientes, proveedores, trabajadores internos y externos así como demás colaboradores.

ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD. La aceptación expresa de esta política de privacidad, del tratamiento de la información y de los datos personales, establecida por **CONSORCIO STB** y en los términos aquí expuestos ocurre cuando el cliente, proveedor, empleado y terceros de manera libre y voluntaria proporciona sus datos personales a los funcionarios, al área administrativa o financiera en: Formularios físicos o electrónicos, en la página web <https://consorciostb.com> en la sección contáctenos o por medio de nuestras líneas telefónicas 312 3186927 en Barrancabermeja o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos

CONSORCIO STB

Dirección: Oficinas Kilómetro 4 vía Barrancabermeja - Bucaramanga (Santander)
Parqueadero Inmovilizaciones Tránsito Barrancabermeja

Teléfono: 312-318-69-27

Página 6 de 13

Al aceptar esta política de tratamiento de datos, cada uno de nuestros clientes o usuarios y empleados en su calidad de titulares de la información y de los datos personales recolectados; autorizan previa, libre y expresamente a que **CONSORCIO STB** realice el tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, procesamiento y supresión de los mismos.

Por ello, en su condición de responsable del Tratamiento de Datos Personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

DATOS PARA BASE DE DATOS GENERAL PARA CLIENTES Y PROVEEDORES, TRANSPORTES Y PARA EMPLEADOS - NOMINA

Nombre o razón social, Tipo de Doc. (C.C., T.I., pasaporte, C.E., Nit, Rut,) No. Documento, Genero, Domicilio (Colombia – extranjero), Dirección, Ciudad, Departamento, Correo electrónico, Sitio web, Teléfono móvil, Teléfono fijo, Fax, Forma de obtención de datos (acceso público, por un tercero, recolectado del titular, Tiene datos de acceso a sistema de información (claves, usuario), Finalidad de los datos

EL CONSORCIO STB realizará tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes únicamente cuando dicho tratamiento responda y respete su interés superior y asegure el respeto de sus derechos fundamentales, observando en todo momento las disposiciones legales aplicables y obteniendo la autorización previa de sus representantes legales cuando sea requerida.

EL CONSORCIO STB podrá tratar datos sensibles únicamente en los casos autorizados por la ley y bajo estrictas medidas de confidencialidad y seguridad. El titular no estará obligado a suministrar datos sensibles, salvo cuando exista una obligación legal o resulte necesario para el cumplimiento de una relación contractual o legal.

TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS:

En desarrollo de su objeto social, de los contratos de trabajo suscritos con sus trabajadores, del mantenimiento de vínculos comerciales y del cumplimiento de órdenes de autoridades judiciales y/o administrativas, **CONSORCIO STB.**, podrá dar tratamiento a los datos personales de los usuarios, de acuerdo con la necesidad del servicio que vaya a prestar, dentro de los cuales están:

- a. Para proveer servicios y productos requeridos.
- b. Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no con el contratado o adquirido por el Titular.
- c. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el Titular.
- d. Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con la operación de **CONSORCIO STB**
- e. Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y estudios de mercado a todo nivel.
- f. Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales
- g. Para mantener y actualizar constantemente bases de datos que generan estadísticas que permiten mejorar los servicios que reciben nuestros clientes.

FINALIDADES PARA USUARIOS, CIUDADANOS Y CONTRAVENTORES:

- Gestionar trámites relacionados con tránsito y transporte.
- Gestionar la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
- Ejecutar actividades derivadas de contratos de concesión.
- Gestionar recaudo, cobro persuasivo y demás actividades autorizadas legalmente.
- Dar cumplimiento a obligaciones legales, regulatorias y contractuales.
- Atender requerimientos de autoridades judiciales, administrativas y organismos de control.

FINALIDADES PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS:

- Evaluación y selección.
- Gestión contractual.
- Pagos y obligaciones contables.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias y legales.

CONSORCIO STB

Dirección: Oficinas Kilómetro 4 vía Barrancabermeja - Bucaramanga (Santander)
Parqueadero Inmovilizaciones Tránsito Barrancabermeja

Teléfono: 312-318-69-27

Página 8 de 13

FINALIDADES PARA TRABAJADORES:

- Administración de la relación laboral.
- Afiliaciones al sistema de seguridad social.
- Gestión de nómina y prestaciones sociales.
- Evaluación de desempeño.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Gestión disciplinaria.
- Cumplimiento de obligaciones legales laborales.

VII. CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS DATOS PERSONALES

EL CONSORCIO STB., conforme al principio de Veracidad o Calidad, se compromete al tratamiento veraz, completo y comprobable de toda la información que le sea proporcionada, prohibiendo el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan error.

De igual forma, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales objeto de tratamiento, evitando así su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

VIII. PROCEDIMIENTO DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

- a. Derecho de acceso. El titular podrá acceder en cualquier tiempo a su información personal que es objeto de Tratamiento por parte de **CONSORCIO STB.**, así como las condiciones y generalidades en que se está efectuado. Por tanto, éste podrá: i) conocer la efectiva existencia del Tratamiento a que son sometidos sus datos personales, ii) tener acceso a los datos personales en posesión del responsable, o conocer la finalidad que justifica el Tratamiento.

El titular tendrá acceso a los datos personales objeto de Tratamiento por parte de **CONSORCIO STB**, de manera gratuita, previa acreditación de su identidad,

- b. El área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, será la Dirección Administrativa y Financiera **CONSORCIO STB**. en el correo electrónico financiera@consorcioarb.com o en sus instalaciones ubicadas Oficinas Kilómetro 4 vía Barrancabermeja - Bucaramanga (Santander) Parqueadero Inmovilizaciones Tránsito Barrancabermeja en la ciudad de Barrancabermeja.
- c. Consultas. El titular o sus causahabientes, podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de **CONSORCIO STB**, previa solicitud del mismo, la cual será atendida en un plazo máximo de diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de recibo. En el evento de no ser posible atender la solicitud en dicho término, se informará al interesado dentro del mismo término, expresando los motivos que dan lugar a la imposibilidad, al igual que la fecha en que se dará respuesta, la cual no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
- d. Reclamos. El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o este Manual, podrán presentar un reclamo ante **CONSORCIO STB**. el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **CONSORCIO STB**., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
 - Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
 - En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días

- hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
 - El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- e. Procedimiento presentación de reclamos. - El titular o su representante podrá solicitar a **CONSORCIO STB.**, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredita que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada. La solicitud de rectificación, ~~actualización~~ o supresión tendrá que ser presentada a través de los medios habilitados por **CONSORCIO STB** y contener como mínimo lo siguiente:
1. Nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir respuesta.
 2. Documentos que acreditan la identidad o la personalidad de su representante.
 3. Descripción clara y precisa de los datos personales que dan lugar al reclamo.
- f. Rectificación y actualización. Cuando los reclamos tengan por objeto la rectificación o actualización, el titular deberá indicar las correcciones a realizar y adoptar la documentación que avale su petición.
- g. Supresión. La supresión de datos personales se realiza mediante la eliminación total o parcial de la información personal según lo solicitado por el titular, no obstante, lo cual **CONSORCIO STB** podrá negarse a la misma cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- h. Revocatoria de la autorización. Los titulares de los datos personales pueden

revocar la autorización concedida en cualquier momento, exceptuando de lo anterior aquellos eventos en los cuales lo impida una disposición legal o contractual. En todo caso, el titular deberá indicar en su solicitud si se trata de una revocatoria total o parcial, esto último cuando sólo quiera eliminarse alguna de las finalidades para la cual se autorizó el tratamiento, escenario en el que el titular deberá indicar la finalidad que desea eliminar.

IX. DISPOSICIONES FINALES

Cambios y actualizaciones a esta política. EL CONSORCIO STB., protegerá los datos personales, confiados, tramitará las solicitudes de los titulares, y garantizará el ejercicio de los derechos de los mismos, conforme a la ley y no hará cambios a su política de privacidad que vayan en detrimento de los derechos de clientes que han proporcionado información personal sin su consentimiento claro y expreso.

Se reserva el derecho de modificar o cambiar esta política si es necesario o debido a cambios normativos, así como la información que aparece en su sitio web, sin previo aviso, teniéndose la publicación como suficiente comunicación para terceros. Los cambios entran en vigor en el momento que son publicados.

- **Canales para el ejercicio de derechos**

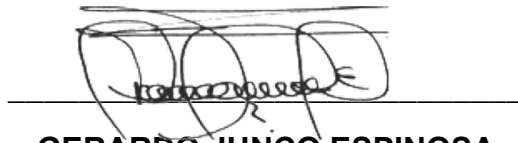
Los titulares podrán ejercer sus derechos mediante:

- Correo electrónico: financiera@consorcioSTB.com
- Dirección física: instalaciones ubicadas Oficinas Kilómetro 4 vía Barrancabermeja - Bucaramanga (Santander) Parqueadero Inmovilizaciones Tránsito Barrancabermeja en la ciudad de Barrancabermeja
- Página web: <https://consorcioSTB.com>
- Línea telefónica: 312 3186927

- **Vigencia de las bases de datos:** Los datos personales objeto de tratamiento por parte de CONSORCIO STB serán conservados durante el tiempo que resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su recolección,

así como para atender obligaciones legales, contractuales, contables, tributarias, laborales, regulatorias o de cualquier otra naturaleza que exijan su conservación. Una vez cumplidas dichas finalidades y vencidos los términos legales de conservación, los datos serán suprimidos o anonimizados, salvo que exista un deber legal o contractual que imponga su conservación.

- **Vigencia de la Política:** La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 04 de junio de 2026 y permanecerá vigente mientras **CONSORCIO STB** realice actividades de tratamiento de datos personales. Cualquier modificación sustancial será informada a los titulares a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin.



GERARDO JUNCO ESPINOSA

Representante Legal

CONSORCIO STB